



F-GC-01

Versión: 6
Junio 2015EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 06 de octubre de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Sobre la necesidad:

Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas, donde se exige la presencia de la Entidad tanto en las sedes Administrativas como en las plantas de Tratamiento. En cada una de éstas, la Empresa requiere una permanente comunicación con sus funcionarios y la interacción de éstos con los diferentes sistemas de Información, tales como, Sistema de información Solin (Sistema de información comercial), Sistema de Información Fortuner (Sistema de Información Financiero), Sistema de Información Admiarchi (Sistema de Información Documental), Acceso al Correo Electrónico directamente desde internet (o desde un Hosting de Internet), Acceso a la página Web de Empocaldas con sus diferentes servicios de consulta y publicación (Contratación, Intranet, Satevis – Consulta de nómina) y sistema de Gestión de la Calidad). Los sistemas de información que se acaban de detallar se encuentran en la sede principal de Manizales donde se tiene el Centro de Cómputo configurado con toda la infraestructura tecnológica de Hardware, Software y Comunicaciones que garantizan la operación de la empresa.

La empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. mediante el contrato Nro. 0225/2013 firmado el 25 octubre/2013 con el contratista UNION TEMPORAL GRUPO SVAIT. Cuyo objeto fue "IMPLEMENTACION Y SOPORTE DE UNA INFRAESTRUCTURA QUE ASEGURE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y PERMITA LA RECUPERACION DE DESASTRES EN UN ENTORNO VIRTUAL PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.", de acuerdo a las características del servicio indicadas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y descritas en los pliegos de condiciones de la invitación pública Nro. 0144 de 2013, y a la propuesta presentada por el contratista, todo lo cual hace parte integral del presente contrato:

Las características generales de la plataforma adquirida fueron las siguientes:

Cantidad	ITEM
1	Chasis Blade con Sistema de Almacenamiento autónomo integrado.
4	Servidor de Aplicaciones y Base de Datos (Servidores tipo Blade para Chassis)
1	Librería de Backup.
1	Rack Centro de Cómputo.
180	Licencias para Acceso a Servidor.
80	Licencia para acceso remoto



F-GC-01

Versión: 6
Junio 2015EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1	VMware vSphere 5 Essentials Kit for 3 hosts (Max 2 processors per host) Subscription only for VMware vSphere 5 Essentials Kit for 3 years.
6	<i>Sistema operativo para Servidor 2012 Estándar</i>
1	Software de respaldo, imágenes y replicación
1	Servicios (Implementación, Capacitación, Documentación, Garantía, Soporte y Mantenimiento).

Teniendo en cuenta los requerimientos del contrato Nro. 0225/2013 firmado el 25 octubre/2013 sobre las garantías de fábrica durante tres (3) años para las soluciones de Hardware y Software; para el año en curso (2016), las garantías ya están llegando a su finalización; a nivel del Soporte de IBM Blade, esta extensión de garantía le daría la tranquilidad a los administradores de TI de tener siempre la respuesta inmediata, medida en horas directamente del fabricante IBM y de sus distribuidores cuando se tenga algún inconveniente en la plataforma tecnológica de IBM BladeCenter S y todos sus componentes, que actualmente se tienen instalados en el centro de servidores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con sus bases de datos y aplicativos, con la extensión de esta garantía se le estaría ofreciendo un primer nivel de tranquilidad a cada una de las áreas de la empresa de poder ejecutar sus actividades normalmente, porque su infraestructura tecnológica de hardware, donde se tiene instalado el software y las bases de datos tendrían las garantías desde la fábrica IBM para prestar el soporte técnico ante los eventos que se puedan presentar. **Como Jefe de Sistemas de la empresa, sin perder la visión de los planes de crecimiento, planes de contingencia y operación orientados al Cloud Computing, recomiendo contratar la Extensión de Soporte IBM BLADE por 36 meses.**

El detalle de la extensión de garantía y soporte debe cubrir como ya lo justifiqué el tiempo de 36 meses, como también los 4 servidores Blade más el Chasis (Fuentes, Software, Ventiladores, Software del sistema de almacenamiento SAS), también incluye el servidor IBM System X3630.

Sobre la oportunidad:

Es oportuno para la Entidad, aprovechar la plataforma tecnológica que tiene actualmente, la cual ha demostrado buenos resultados técnicos y operativos de acuerdo a las necesidades de la empresa; se recomienda realizar la extensión de garantía de la plataforma tecnológica de IBM BladeCenter S, para continuar con la plataforma tecnológica, ahorrarle a la empresa inversión de plataforma tecnológica nueva, en reemplazo de la actual, para aprovechar las condiciones técnicas de la infraestructura actual y aprovechar que la Fábrica IBM aún continua dando soporte a la plataforma que se tiene en funcionamiento.

Sobre la conveniencia:

La renovación de garantía de la plataforma tecnológica es conveniente para la entidad porque el invertir en renovación es mucho más económico que tomar una decisión de invertir en equipos tecnológicos nuevamente. Como Jefe de Sistemas recomiendo renovar las garantías durante tres años más, tiempo en el cuál la empresa habrá logrado implementar y estabilizar las siguientes etapas donde se tendrá el plan de contingencia en la nube y también la operación del Cloud Computing, garantizando los servicios que necesita la empresa para su normal funcionamiento.



F-GC-01

Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar las renovaciones de garantías y soportes de la plataforma de cómputo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P IBM BLADE y SYSTEM X3630

Sobre las características del proyecto:

- El CONTRATISTA deberá entregar los documentos que certifiquen las nuevas licencias adquiridas en el contrato o las actualizaciones del software.
- El horario de Soporte deberá incluir Servicio 7x24x365.
Los Servicios se podrán programar de acuerdo a la severidad de los casos, incluyendo aquellos servicios que requieran ser prestados sin previa programación, Si el problema reportado no se puede resolver a través de ninguno de los procedimientos debido a que este obedece a fallas de fabricación, el CONTRATISTA escalará el problema al fabricante o al distribuidor, mediante la apertura de un caso que dará solución al error. Durante la resolución del caso el CONTRATISTA debe ofrecer soluciones alternativas de operatividad para evitar traumas en las funciones de la infraestructura informática.
- El CONTRATISTA deberá incluir un plan de capacitación para el grupo de Sistemas de Empocaldas S.A. E.S.P. orientada al Cloud Computing, para conocer las diferentes alternativas de Planes de Backup y contingencias que tendría la empresa en la implementación de este proyecto.
- EL CONTRATISTA deberá suministrar documentación que certifique la renovación de las garantías de la plataforma tecnológica del objeto del contrato.
- El servicio de actualización del software y la extensión de soporte IBM, se brindará en partes (repuestos), mano de obra y en sitio durante 36 meses, las 24 horas del día. Asimismo debe incluir todos los elementos físicos, técnicos, de personal y logísticos necesarios para su adecuada atención.
El CONTRATISTA deberá Garantizar la disponibilidad en la ciudad de Manizales de al menos un experto certificado por el fabricante e involucrado en la prestación del servicio para cada uno de los productos ofrecidos.
- El contratista debe garantizar un número único de contacto, correo electrónico, número telefónico para dar trazabilidad a las consultas y oportunas soluciones a los eventos.
Se debe entregar documento dentro de la propuesta con los procedimientos de que dispone el proponente para que EMPOCALDAS pueda solicitar soporte técnico
- Para el control de eventos y situaciones de soporte y mantenimiento, El Contratista debe organizar cada uno de los equipos con bitácora, la cual debe permanecer actualizada cada vez que algún trabajo sea realizado sobre dicho equipo y enviar informe a Empocaldas sobre la gestión realizada, como también suministrar y custodiar la Bitácora del objeto del contrato en el momento que se necesite para las evaluaciones respectivas. Al finalizar el contrato esta Bitácora será entregada por el Contratista a la empresa Empocaldas como documentación de su plataforma tecnológica.
- Se deben generar ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) en los cuales se debe tener en cuenta lo siguiente:



F-GC-01

Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El CONTRATISTA debe cumplir mínimo con las siguientes especificaciones técnicas Asociadas a un ACUERDO DE SERVICIOS con niveles de servicios definidos como Proveedor de este, complementario al que se hace con el fabricante o los fabricantes a través del contrato de soporte y mantenimiento inherente a las licencias de Software y Hardware.

El CONTRATISTA deberá realizar la Capacitación, el Soporte, el Mantenimiento, y la Actualización de Hardware y software de la solución ofrecida, entendiendo que el alcance de los servicios de soporte y mantenimiento que entrega directamente el Fabricante con las licencias, se orientan fundamentalmente a la resolución de problemas o casos que se puedan presentar, en los niveles de servicios de soporte escogidos. Al igual que al derecho que se da para acceder a parches y a las versiones del producto que sean liberadas durante el periodo de vigencia del contrato de soporte y mantenimiento.

Complementario a lo anterior, se hace necesario que el CONTRATISTA ofrezca: los servicios de asesoría y soporte técnico local a través de un único punto de contacto, respondiendo preguntas y problemas relacionados directamente con la solución, dentro del alcance de los Acuerdos de niveles de servicios fijados. Deberá resolver los requerimientos y ayudar a maximizar el uso de los recursos como equipos y aplicaciones de esta manera mantener los niveles de servicios acordados conforme a la Propuesta.

- La renovación de licencias de cada uno de los productos de software, como la Extensión de Soporte IBM Blade, deberán tener el derecho de poder gestionar directamente con los fabricantes la solución de problemas técnicos o las asesorías tanto del Contratista, como también del área técnica de la empresa EMPOCALDAS con el objetivo de lograr solucionar en el menor tiempo posible cualquier inconveniente técnico que se presente en la operación de los sistemas.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Adquirir las renovaciones de garantías y soportes de la plataforma de cómputo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P IBM BLADE y SYSTEM X3630		6	Und		\$47.024.615

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.



F-GC-01

Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Realizar las renovaciones de garantías y soportes de la plataforma de cómputo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P IBM BLADE y SYSTEM X3630

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

20 días calendario a partir de la firma del acta de inicio

2.3. SITIO DE ENTREGA: El documento deberá ser entregado en las instalaciones de Emposaldas S.A. E.S.P., impreso y en medio magnético editable.

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

CR. 23 NRO. 75-82 BARRIO MILAN, Telefono 8867080 Ext. 115

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$40.538.461

2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:\$47.024.615

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020205

2.9. CENTRO DE COSTOS: 11205

2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1360190



F-GC-01

Versión: 6
Junio 2015EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO								
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.								
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN								
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros		
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.								
Tipo de Acción								
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro		Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:								

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Jefe Sección Sistemas



F-GC-01

Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

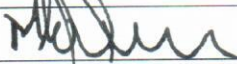
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Proyectó: John Jairo Giraldo Villa

Revisó:

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Firma	
Cargo	Jefe Depto Administrativo y Financiero


FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.